

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 30 DIC. 1997

VISTO la nota presentada por el señor Mario QUESADA de la ciudad de Ushuaia; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita a esta Presidencia ayuda económica, para poder llevar a cabo la primera Expedición Fueguina a los Hielos Continentales a realizarse en el mes de Enero de 1998.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el Art. 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE II° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E
ISLAS DEL ATÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGASE en carácter de subsidio al señor Mario QUESADA, D.N.I. N° 4.292.661, la suma de PESOS SETECIENTOS (\$ 700), por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 324/97.-

PABLO DANIEL BLANCO
LEGISLADOR PROVINCIAL
Unión Cívica Radical